

FORMULARIO
PLAN DE REAPERTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

INTRODUCCIÓN

Nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil Pachakuti, ofrece exclusivamente los niveles de sala cuna y niveles medio, no posee niveles de pre kínder o kínder, por lo que no tiene niveles escolares de clases frontales dentro de una sala, sino más bien, entrega un servicio que permite en conjunto con los padres y apoderados, formar los aspectos esenciales para la primera infancia de lactantes y párvulos.

Dado el contexto nacional actual referido a la pandemia es que como establecimiento asumimos integralmente las recomendaciones del programa paso a paso elaboradas por el MINEDUC, que si bien están orientadas a niveles educacionales, pueden ser perfectamente aplicadas a los niveles de Educación Parvularia.

Este retorno paso a paso requiere un esfuerzo conjunto de toda la comunidad educativa quienes deberán dar estricto cumplimiento a todas las normas y recomendaciones sanitarias entregadas por las autoridades pertinentes, de tal forma velar por la salud y vida de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa y paralelamente permanecer con nuestras puertas abiertas para entregar la protección emocional, cuidado y formación de los párvulos de acuerdo a nuestro proyecto educativo.

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

- a. Nombre : Sala Cuna y Jardín Infantil Pachakuti
- b. RBD : 41062-4
- c. Comuna : Iquique
- d. Matrícula total : 49
- e. Dependencia : Particular Pagado

II. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Nuestro establecimiento dará estricto cumplimiento a todas las recomendaciones entregadas por el MINEDUC en el Protocolo N°3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales. Junto a lo anterior para reforzar aún más el proceso de higiene y aportar a la implementación de medidas preventivas, el establecimiento ha dispuesto:

1. Instalación de dispensadores de desinfectante a base de alcohol gel en espacios comunes.
2. Mayor frecuencia de la reposición de jabón, papel higiénico, toallas de papel en los servicios higiénicos y papeleros con tapa.
3. Refuerzo en la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
4. Mantenimiento permanente de ambientes limpios.

5. Limpieza frecuente de superficies y objetos de trabajo, como escritorios, mesas, sillas, citófonos, aparatos tecnológicos, pasamanos, manillas, etc.
6. Pediluvio de desinfección de calzados a la entrada del establecimiento, salas, baños y oficinas.
7. Uso constante de mascarillas desechables y recambio frecuente.
8. Desinfección de salas de actividades al inicio y término de la jornada como asimismo, en los lugares donde se desplacen los integrantes de la comunidad educativa, como hall de ingreso, pasillo, cocina, oficinas, comedores, etc.
9. Todos los elementos de desinfección serán desechables.
10. Los residuos deben depositarse en bolsas plásticas, selladas en los contenedores ubicados en el patio.
12. Este protocolo será supervisado por la directora del establecimiento.
13. Demarcar zonas que correspondan para señalar distanciamiento.
14. Estar alerta a los síntomas del COVID-19: fiebre sobre 37,5°, tos seca, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular y dolor de cabeza, entre otros.

III. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

Para organizar la jornada de actividades, nuestro establecimiento se basó en el protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar entregado por el MINEDUC y adaptó sus procesos a las particularidades de los niveles de sala cuna y medio.

1. Sistema de entrega y retiro de párvulos y lactantes:
El acceso de entrada del establecimiento estará demarcado con líneas que indiquen un distanciamiento entre apoderados de un metro, lugar en donde deberán entregar a sus hijos, con el propósito de mantener el distanciamiento físico sugerido por las autoridades pertinentes.
2. Horarios diferidos de atención:
Los distintos niveles, atenderán al 50% de su capacidad en la jornada de mañana y el 50% de su capacidad en la jornada de tarde, conforme a la siguiente tabla:

HORARIO	NIVEL	CAPACIDAD
08:00 a 13:00	SALA CUNA	50%
13:30 A 17:30	SALA CUNA	50%
08:00 a 13:00	NIVEL MEDIO	50%
13:30 A 17:30	NIVEL MEDIO	50%

*En el caso de que la cantidad de matriculados por nivel, no alcance el 50% de la matrícula total respectiva, se podrá atender en jornada completa.

3. **Uso de baños:**
Se habilitará una taza por medio en el baño en el nivel medio y se realizará el cambio de muda de los lactantes uno a la vez en el sector del mudador.
4. **Salas de Actividades:**
Se priorizará las actividades al aire libre en el patio, y las salas de actividades no se utilizarán por períodos superiores a 30 minutos. Pasado ese tiempo se realizarán actividades en el patio del establecimiento, mientras éstas son sanitizadas con amonio cuaternario.
5. **Demarcación visible:**
Los lugares de espera para apoderados se encontrarán debidamente demarcados, de manera tal de que se respete la distancia física entre ellos y con el personal del jardín.
6. **Información a apoderados:**
Los protocolos establecidos serán entregados en un pendrive corporativo a cada apoderado que se matricule en nuestra institución y enviados a sus respectivos correos electrónicos, adicionalmente se mantendrán publicados en el sitio web <https://pachakuti.cl> y serán reiterados en cada reunión virtual que se realice vía zoom.
7. **Reuniones:**
Todas las reuniones con los apoderados serán virtuales por medio de la plataforma zoom.
8. **Toma de temperatura:**
Tanto los lactantes y párvulos como padre, madre o adulto responsable serán controlados en su temperatura con un termómetro sin contacto, al momento de ingresar y al momento de retirarse del jardín.

Complementariamente a los 8 puntos mencionados en párrafos anteriores se considerarán de manera permanente las siguientes medidas:

- Lavado frecuente de manos de todo el personal.
- No mantener contacto físico (no dar la mano, besos, ni abrazos).
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable, no reutilizar este último.
- Mantener una distancia física mínima de un metro entre las personas.
- Abstenerse de tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- No compartir artículos de higiene ni de alimentación.
- Mantener ambientes limpios y con ventilación natural (No está permitido el uso de aire acondicionado y/o ventiladores sean éstos personales o institucionales).
- En las salas de actividades se mantendrán dispositivos de alcohol gel y papeleros con bolsas plásticas para ser retiradas con mayor frecuencia.
- El espacio común será los dos patios centrales del jardín, que contarán con la demarcación correspondiente.

- El ingreso a la jornada de actividades se realizará por calle O'Higgins 1352 donde se procederá a la medición de temperatura corporal, tanto a padres y apoderados como párvulos y lactantes, debiendo ésta ser menor o igual a 37,5°, si el termómetro arroja una temperatura mayor a la señalada el niño/a no podrá ingresar.
- No habrá atención presencial de apoderados.

IV. MODALIDAD DE PLAN PARA RETORNO GRADUAL A CLASES PRESENCIALES

Como se trata de una sala cuna y jardín infantil particular, actualmente sólo se cuenta con 4 matriculados para el año 2021, por lo cual, de contar con la autorización correspondiente se iniciaría conforme a lo descrito en los puntos anteriores con fecha 5 de enero 2021.

V. INDUCCIÓN A EDUCADORAS, TÉCNICOS, PERSONAL DE APOYO Y ADMINISTRATIVOS

Tal como se menciona en el paso 6 del plan Abrir las Escuelas Paso a Paso, seguiremos capacitando a todos quienes trabajan en el establecimiento en el uso de elementos de limpieza y desinfección, así como en el uso de elementos de protección personal.

Frecuencia de limpieza	Ejemplos
Diaria	Mesas, sillas, salas de actividades, espacios comunes.
Múltiples veces al día	Manillas, interruptores de luces, pasamanos, baños, etc.
Entre usos	Juegos, juguetes, materiales pedagógicos concretos, tableros, teléfonos, mudadores.

VI. MEDIDAS PEDAGÓGICAS ESPECÍFICAS Y PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA

Con respecto a la educación remota, se seguirá enviando actividades semanales para desarrollar en casa para aquellas familias que matriculan y decidan voluntariamente no enviar aún a los niños/as y de este modo seguir fortaleciendo los dos aspectos fundamentales de la primera infancia; capacidad de autorregulación y modelo interno de seguridad que eventualmente se hayan visto afectadas por la rutina generada en pandemia.

VII. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS RESPECTO DE TODAS LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTABLECIMIENTO PARA BRINDAR CONDICIONES DE SEGURIDAD

Se realizará una reunión virtual con los apoderados por parte del sostenedor y/o directora, en donde se dará a conocer las condiciones del ingreso a la sala cuna y nivel medio, de igual forma Los protocolos establecidos serán entregados en un pendrive corporativo a cada apoderado que matricule en nuestra institución y enviados a sus respectivos correos electrónicos, junto con ello se mantendrán publicados en el sitio web <https://pachakuti.cl> y serán reiterados en cada reunión virtual que se realice vía zoom.

VIII. OTRAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTABLECIMIENTO

En caso de detectarse algún contagio, se procederá de acuerdo con el Protocolo entregado por el Ministerio.

1. Firma de consentimiento informado de asistencia de los párvulos al jardín infantil. Los padres y apoderados que decidan llevar a sus hijos a la sala cuna y jardín infantil, lo harán de manera voluntaria. Para tales efectos se firmará el documento mencionado en el que también se comprometen a conocer y dar cumplimiento a todas las normas y protocolos establecidos.
2. Este consentimiento informado debe ser firmado al momento de matrícula.
3. Si un miembro de la Comunidad Educativa tiene algún familiar confirmado con COVID-19 debe entrar en cuarentena por 14 días.
4. Si un párvulo confirma contagio por COVID, habiendo asistido al jardín, se suspenden las clases del nivel completo por 14 días desde la fecha de inicio de los síntomas e informa inmediatamente a la autoridad sanitaria.
5. Si se confirman dos o más casos de párvulos con COVID, habiendo asistido al jardín, se suspenden todas las actividades del establecimiento por 14 días, desde la fecha de inicio de los síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
6. Si una Educadora, Técnico en Párvulos, Manipuladora de Alimentos o miembro del Equipo Directivo confirma caso de contagio por COVID, se suspenden las actividades en todo el nivel correspondiente a esa persona por 14 días, en coordinación con la autoridad sanitaria.

Se revisará este Protocolo periódicamente con el Equipo Directivo, educadoras y técnicos y se incluirá como tema a abordar en las reuniones virtuales con los padres y apoderados.